

APROBACIÓN MOTIVADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - 3 LOTES

A la vista del contenido del expediente de la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - 3 LOTES, se considera que queda justificado adecuadamente lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público:

LOTE 1: Mantenimiento electromecánico de vehículos.

LOTE 2: Mantenimiento de chapa y pintura de vehículos.

LOTE 3: Suministro y mantenimiento de neumáticos de vehículos.

- **Procedimiento de licitación:** Abierto. Tramitación Ordinaria.
- **Marco legal:** Ley 9/2017.
- **Clasificación:** No obligatoria. Común a todos los lotes: **Grupo Q Subgrupo 2 Categoría 1**
- **Criterios de solvencia técnica o profesional:**
Las señaladas en el Apartado F) del Cuadro Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

➤ **Criterios de adjudicación:**

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O DE FORMA AUTOMÁTICA (COMÚN PARA TODOS LOS LOTES)	40
Criterio Nº1: Sistema de aviso escrito de entrega y recogida	15 puntos
Criterio Nº2: Punto de recarga para vehículos eléctricos	7 puntos
Criterio Nº3: Superficie del taller	10 puntos
Criterio Nº 4: Criterio Medioambiental: Proximidad	8 puntos
CRITERIOS ECONÓMICOS.	60
LOTE 1: Criterio Nº5: Oferta Económica en Materiales y Mano de Obra y Porcentaje de baja en repuestos.	60 puntos
LOTE 2: Criterio Nº6: Porcentaje % de baja en las reparaciones respecto al estándar oficial.	60 puntos
LOTE 3: Criterio Nº7: Oferta económica en neumáticos.	60 puntos

➤ **Condiciones especiales de ejecución:**

Las condiciones especiales de ejecución del contrato son las indicadas en el apartado I del Cuadro Anexo del PCAP.

➤ **Valor estimado del contrato:**

542.632,50 € (IVA no incluido)

➤ **Presupuesto base de licitación:**

131.317,07 € (IVA incluido)

➤ **Duración del contrato:**

La duración del contrato será de 1 AÑO, con posibilidad de prórroga anual por otros cuatro años más (1+1+1+1+1).

➤ **Necesidad a satisfacer:**

La necesidad a satisfacer mediante la contratación de estas prestaciones está definida en el informe de necesidad de fecha 27 de junio de 2024 que obra en el presente expediente de licitación.

➤ **División en lotes:**

Sí, tal y como queda se expone en el informe de fecha 27 de junio de 2024 que obra en el presente expediente de licitación.

Existiendo disponibilidad presupuestaria y examinado el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se aprueban los mismos y el presente expediente, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. Todo ello, habiéndolo dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Publíquese esta aprobación en el perfil del contratante.

En Murcia, a la fecha que consta en la firma digital

Aprobación

Dña. Inmaculada Serrano Sánchez
Órgano de Contratación